

MBRAMIEN T

Quito, 18 de mayo del 2007

Señor Don LUIS ALFREDO YUGCHA CASA. Presente.-

De mis consideraciones:

Me es grato comunicar a usted que la Junta General Ordinaria de la Compañía de Transportes en Taxis Luz del Sur " TAXLUSUR llevada a efecto el 21 de abril del 2007, resolvió designar a usted para el cargo de PRESIDENTE.

De acuerdo al Reglamento para Nombramiento de Administradores, expedido mediante Resolución 4147 de la Superintendencia de Compañías, publicada en R.O. 633 de Septiembre 6 de 1.974, se expresa a continuación la información correspondiente.

Denominación de la Compañía: "TAXLUSUR S.A. 1.

2. Fechas de Constitución e Inscripción: Se constituyó el 31 de julio del 2002, ante el Notario Décimo Sexto del Cantón Quito, Dr. Gonzalo Román Chacón e inscrita en el Registro Mercantil, el 21 de octubre del 2002.

Junta General que resuelve la nominación: 21 de abril del 3. 2007, las 17:20

4. Denominación del Cargo: PRESIDENTE.

5. Facultades Estatutarias: Las contempladas en el Estatuto.

Período de Vigencia del Nombramiento : dos años , 6. contados a partir de la fecha de inscripción en el Registro Mercantil.

Me congratulo por el nombramiento a su favor y le agradeceré se sirva dar la razón de aceptación al pie de la presente.

Atentamente

SEGUNDO JOEL TOMALO CHIQUITO. Gerente General de la Compañia

RAZON DE ACEPTACION:

Agradezco y acepto la designación, de acuerdo а los términos

> COMPANIA DE TRANSPORTOS EN "ANIS SUZ DET SHOES, A.

mencionados.

LUIS ALPREDO YUGCHA CASA.

170720981-1. C.I.

Quito, Ciudadela Ibarra, calle I .- Lote de terreno N.-1711. Quito, 18 de Mayo del 2007.

SPRIELA POZO ACOS,

RAZÓN: El Nombramiento que antecede queda anotado e inscrito con los números 1019 del Repertorio y 48 del Registro Mercantil, hoy Miércoles a las ocho horas cuarenta minutos. - Machachi, Mayo 23 del 2007. - Certifico. - El Registrador. - Alexandre de la cuarenta minutos.



De acuerdo con el numeral cinco del Artículo diecisieto de la Lev Notarial, DOY FE que la COPIAs, que anxecede constante de sojas es igual al documento presentado ante el suscrito.

NOTARIA TRIGÉSIMA PRIMER